



CIRCULAR N° 1 ASUNTO: PRECIOS FEDERATIVOS 2022

La Asamblea General Ordinaria de la F.G.K. reunida el día 3 de enero de 2022, en el punto 5 del orden del día, aprobó los precios y cuotas federativas, que quedan como siguen:

Detalle del precio de la licencia y del carné de grados para el 2022:

	Total
1ª Licencia de Karate y DA	54,50 €
2ª Licencia de Karate y DA	20,00 €
3ª Licencia de Karate y DA	10,00 €
Carné de Grados (hasta 14 años incluido)	40,50 €
1ª Licencia de Club FVK y FGK (Afilación)	1.000,00 €
2ª y sucesivas licencias FVK y FGK (Reaf.)	180,00 €
Licencia Club FEK	100,00 €

La correspondiente Licencia de Club sólo se deberá abonar una vez por año y supondrá la adscripción del club tanto a la Federación Vasca como a la Federación Guipuzcoana.

SE RECUERDA QUE:

Los deportistas hasta los 14 años incluidos, no dispondrán de Licencia, si podrán solicitar el Carné de Grados que incluye un seguro deportivo y RC.

Todas las licencias y carnets llevan incluido un seguro de Responsabilidad Civil.

Las licencias y carnets se tramitarán a través de la página web www.karateuskadi.eus, para lo cual será necesario identificarse con el usuario y clave asignados a cada club, y en todo caso a través de la Federación Guipuzcoana. **Se deberá incluir el DNI, la foto, email y teléfono.**

Las cuotas correspondientes a licencias, carnets, afiliación y reafiliación se ingresarán obligatoriamente en la Federación Guipuzcoana. Se recuerda que no se puede participar en actividades federativas sin la preceptiva licencia.

LOS INGRESOS SE REALIZARÁN EN LABORAL KUTXA N° ES65 3035006380 0630044427.

El Seguro Médico para el año 2022 se ha concertado con ALLIANZ y al igual que en años anteriores, su duración abarca del 1 de enero al 31 de diciembre.

La primera asistencia de urgencia se realizará, conforme a lo establecido en la Ley del Deporte del País Vasco, y en **el Protocolo de Actuación en caso de Accidentes de ALLIANZ.**

Atentamente,

Donostia-San Sebastián, 4 de enero de 2021

PRESIDENTE F.G.K y DA



JOSE ANGEL RIAL IRIONDO